

EDICTOS**PUBLICAR EL VIERNES 10 DE MAYO /19**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 12028 – ART. 170 – ART 46; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. BRIZUELA MERCEDES DNI 1.960.471 con domicilio en Alberti 1794 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 843**; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 12028 – ART. 79 – ART 46; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. RIFFO ARTURO DNI 17.868.627 con domicilio en Intendente Mango N° 1375 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 878**; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 12028 – ART. 172 – ART. 46 ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAMPO JOSE JAIME DNI 93.647.252 con domicilio en Intendente Lanín 1855 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 728**; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

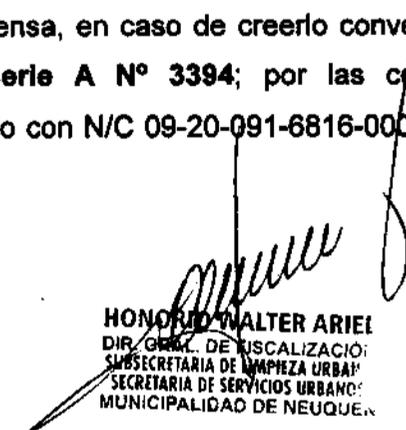
HONORIO WALTER ARIEL
DIR. GRAL. DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza), 6485/96 (Falta de Cerco y Vereda Reglamentaria) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. GOMEZ SEIJAS HAYDEE DNI 6.233.722 con domicilio en calle Gabriela Mistral N° 136; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3404; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-0785-0001; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/96 (Falta de Cerco y Vereda Reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CID DAGOBERTO DNI 7.570.247 con domicilio en calle Rivadavia N° 269 (Cutral Co); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3381; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-079-3888-0000; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/96 (Falta de Cerco y Vereda Reglamentaria); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CID DAGOBERTO DNI 7.570.247 con domicilio en calle Rivadavia N° 269 (Cutral Co); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3379; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-079-3892-0000; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. LUCERO MARIA ALEJANDRA DNI 14.761.378 con domicilio en calle Sargento Cabral N° 347 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie A N° 3394; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-091-6816-0000; debiéndose


HONORIO WALTER ARIEI
DIR. GENL. DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (**Falta de Limpieza**) y 9869 /03 (**Falta Control de Plagas**) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. JANAVEL ANDRES ORLANDO DNI 14.074.019 con domicilio en calle Inspector Gatica N° 1764 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3395**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-088-9453-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (**Falta de Limpieza**) y 9869 /03 (**Falta Control de Plagas**) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. SCIANCA ALICIA GABRIELA DNI 12.098.815 con domicilio en calle J.A. Roca N° 1154 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3163**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-060-0347-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/96 (**Falta de Cerco y Vereda Reglamentaria**); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CONA LUIS HUMBERTO DNI 16.407.133 con domicilio en calle Casilda N° 470 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3173**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-21-080-6863-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.



HONORIO WALTER ARIEL
DIR. GRAL. DE FISCALIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 7710 (Falta de Limpieza); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. MARZIALE GARAY NILDA DNI 5.984.260 con domicilio en General Hornos 1212 (Capital Federal); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3251**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-066-8010-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 12028 – ART. 79 – ART 46; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. ESCOBAR NUÑEZ FERMIN DNI 92.842.974 con domicilio en Lanín N° 1698 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 729**; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

[Handwritten Signature]
HONORIO WALTER ARIEL
 DIR. GEN. DE FISCALIZACIÓN
 SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA
 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 16 (ESPECIAL)
 Fecha ...10.../...05.../...2019